



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS

Boletín Informativo

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

"Un instrumento para la paz"



[Facebook](#)



[Twitter](#)



[Web](#)

Boletín Virtual **No.02** - Enero 18 de 2017

Entidades acreditadas tienen plazo hasta el 31 de enero para reportar actividades



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



Bienvenido al Sistema de Información de Acreditación

Hasta el 31 de enero hay plazo
para reportar informes de
actividades pedagógicas



que han sido acreditadas para impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, que antes del 31 de enero deben reportar el correspondiente informe de actividades pedagógicas que desarrollaron durante el segundo semestre de 2016 (1 de julio al 31 de diciembre).

Así lo establece el artículo 15 de la Resolución 110 del 2016, donde además se solicita que dichos informes sean presentados con los soportes de registro de las personas que recibieron el curso de economía solidaria.

La presentación de este informe debe realizarse en el formato excel denominado “registro de población beneficiada”, que encontrará en el portal web www.orgsolidarias.gov.co en las sección trámites/acreditación en el punto 6. Formato para informe de actividades pedagógicas o ingresando directamente al siguiente vínculo: [Descargar formato](#)

Una vez consolidada la información debe ser remitida al correo electrónico atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co anexando los soportes respectivos (listados de asistencia escaneados).

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida a través de nuestros canales de comunicación.

PBX: 3275252 ext:301

Correo: atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

[Leer más](#)

Organizaciones Solidarias - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Carrera 10 No 15-22, Bogotá, D.C /// PBX: 57+1 3275252- Fax: 3275248

Línea gratuita: 018000122020

Escribanos a nuestro correo:

comunicaciones@orgsolidarias.gov.co

Si no desea recibir el boletín, escribanos a

dardebaja@orgsolidarias.gov.co